



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de mayo del 2003
No. 83

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

SUMARIO:

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL CUAL SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL DEL PROGRAMA PERMANENTE DE CREDENCIALIZACION DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO QUE LO CONFORMA.

ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA CINCO DE MARZO Y VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, REFERENTE A LA CREACION DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 831-A1, 905-A1, 560-B1, 902-A1, 904-A1, 1509, 1510, 1505, 1515, 557-B1, 558-B1, 559-B1, 561-B1, 562-B1, 1496, 1499, 900-A1 y 1498.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1514, 1512, 1497, 1506, 1511, 1500, 1501, 1502, 1503, 1507, 1508, 1513, 1517, 1518, 1519, 1522, 903-A1, 899-A1, 1516, 1504 y 901-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL CUAL SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL DEL PROGRAMA PERMANENTE DE CREDENCIALIZACION DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO QUE LO CONFORMA.

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, es el dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares, tal como lo dispone el artículo 202 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Que toda vez que el Tribunal se conforma de personal jurídico y administrativo, resulta necesaria su plena identificación, con el objeto de que los servidores públicos de las dependencias, organismos auxiliares, municipios y público en general que acuda a solicitar sus servicios sean atendidos en forma ágil, oportuna y eficaz.

Que es necesario acreditar e identificar al personal que integra este órgano jurisdiccional, en función de lo dispuesto por los artículos 203, 204, 211 y 212 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y de las atribuciones que se señala a cada uno de ellos en el Reglamento Interior del propio Tribunal, quienes además realizan actividades sustantivas y adjetivas en la Presidencia, Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias, Asesorías Comisionadas, así como en las Unidades Administrativas que conforman este órgano jurisdiccional.


Por lo que en merito de lo expuesto y fundado, el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece el programa permanente de credencialización del personal jurídico y administrativo que labora en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, de acuerdo a sus atribuciones.

SEGUNDO.- El medio de identificación del personal jurídico y administrativo del Tribunal, será a través de una credencial cuyas características gráficas serán las siguientes:

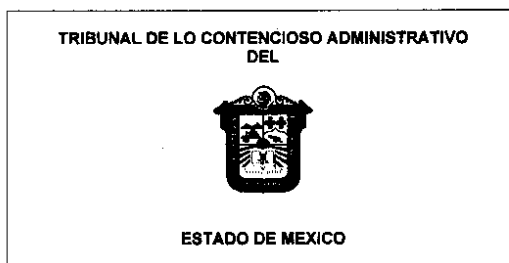
- a) Tamaño credencial de: 8.5 cm. por 5.5 cm.

	
Gobierno del Estado de México Tribunal de lo Contencioso Administrativo	
	EL _____ CUYA FOTOGRAFÍA Y FIRMA APARECEN AL MARGEN, TIENE EL CARGO DE _____ DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES SE LE PRESTE EL APOYO NECESARIO PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. TOLUCA, EDO. DE MÉX. A ____ DE _____ DE 2003.
	MAGISTRADO PRESIDENTE
FIRMA DEL INTERESADO	LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA

- b) Esta identificación contendrá en el margen superior izquierdo el escudo del Estado de México, precedido por la siguiente leyenda:

"Gobierno del Estado de México"
"Tribunal de lo Contencioso Administrativo"

- c) Al margen central izquierdo la fotografía del servidor público acreditado como personal jurídico o administrativo del Tribunal, precedido por su nombre y cargo; posteriormente lugar y fecha de expedición.
- d) Al margen inferior izquierdo la firma autógrafa del servidor público, seguido por la firma autógrafa de autorización del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- e) Al margen inferior derecho señalará el número de folio correspondiente, el cual será progresivo, de acuerdo al número del personal jurídico y administrativo que labora en el Tribunal.
- f) En el reverso de la credencial, contendrá el nombre del organismo al que pertenece el servidor público: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", seguido del escudo del Gobierno del Estado de México.



TERCERO.- El Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, podrá autorizar la expedición de credenciales necesarias al personal jurídico o administrativo, que por razones de cambios de adscripción, cargo, funciones, renuncia o alta, sean indispensables para el cumplimiento y fines del tribunal, no importando el número de folio que le corresponda.

CUARTO.- Como medida de seguridad y certeza de los datos que contenga cada una de las credenciales, aparecerá en diferentes ángulos y sitios el logotipo oculto del Gobierno del Estado de México.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en el órgano de difusión interno "Boletín" del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO**

MGDO. LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA
(RUBRICA).

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA CINCO DE MARZO Y VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, RESPECTIVAMENTE.

I. Considerando que a la fecha en el Distrito Judicial de Lerma, Méx., se ha incrementado la carga de trabajo en el Juzgado Penal de Primera Instancia, en tal virtud, se estima necesaria la creación de un Juzgado de Primera Instancia en materia penal, por lo tanto, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 12, 13, 15, 63 fracción III, XVI y XXIX, 64 fracción II y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda lo siguiente:

1.- Se crea el Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de LERMA, MEX., que iniciará sus funciones en la fecha que en su oportunidad será determinada al efecto por el pleno de este Consejo, tendrá su domicilio en el edificio de Juzgados ubicado en carretera México-Toluca, Kilómetro 50+100, Colonia Estación, Código Postal 55900, Lerma, Estado de México; conocerá de los asuntos iniciales del ramo penal de su competencia que le turne la Oficialía de Partes Común.

1).- La Oficialía de Partes Común del Distrito Judicial de Lerma, Méx., turnará los asuntos iniciales de su competencia únicamente al Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia de ese Distrito Judicial, a partir de la fecha en que inicie sus funciones este Juzgado, y hasta nuevo aviso; lo anterior, a efecto de equilibrar la carga de trabajo con relación al actual Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del propio Distrito Judicial; el turno de asuntos iniciales se efectuará de la siguiente manera:

- 1). 1.- De lunes a viernes únicamente al Juzgado Segundo Penal de LERMA, MEX.
- 1). 2.- Los días sábados, domingos y días inhábiles, así como durante el horario vespertino establecido para la guardia de lunes a viernes, al Juzgado Penal de Primera Instancia que le corresponda cubrir la guardia en esos días y horario.
- 1). 3.- El Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de LERMA, MEX., continuará conociendo de los asuntos que estén en trámite procesal, hasta su total resolución.

II.- Con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 13, 33 fracciones II, VI, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de LERMA, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción II del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo que le turne la Oficialía de Partes común; tendrá competencia territorial en los municipios de LERMA, OCOYOACAC, OTZOLOTEPEC, SAN MATEO ATENCO Y XONACATLAN, y quedará adscrito a las Salas Penales Regionales de TOLUCA, en razón de la materia y del territorio.

Comuníquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquense en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICANA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbrica.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

I.- Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XVI y XXIX, 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda que el Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de LERMA, MEX., inicie sus funciones a partir del día seis de mayo del año dos mil tres.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICANA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE EMPLAZA A ABEL MORENO CERVANTES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ABEL MORENO CERVANTES, expediente 526/02. La C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveídos de fechas once de marzo de dos mil tres y cinco de agosto de dos mil dos, emplazar a la parte demandada, para que en el término de treinta días conteste la demanda entablada en su contra, el cual empezará a correr a partir de la última publicación de los edictos correspondientes, haciéndole de su conocimiento que las

copias simples de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en periódico El Heraldo de México, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial de Ixtapaluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 20 de marzo de 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Carmen Cortes Peña.-Rúbrica.

831-A1.-23, 28 abril y 2 mayo.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 475/98-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FAUSTO ARREGUI ROJO en contra de ALEJANDRO LLAMAS A. IBARRA, se señalan las once horas del día

quince de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en el lote predio denominado La Barranca correspondientes a los lotes de terreno denominados casas uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, ocho, doce, catorce, diecinueve, veinte a treinta y dos, treinta y cinco a cuarenta y tres que corresponden a las partidas del Registro Público de la Propiedad de la ciento noventa y ocho a doscientos tres, doscientos cinco, doscientos nueve, doscientos once, doscientos dieciséis a doscientos veintinueve, doscientos treinta y dos, a doscientos cuarenta del volumen mil trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, hoy Jardines de San Mateo Municipio de Naucalpan de Juárez, México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento aplicado a la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.- Dado en Naucalpan, México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica. 905-A1.-2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 320/2003, LORENZO VARAS HUERTOS por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno propiedad particular denominado "Zompaniyecac", ubicado en calle México, número 7, San Andrés Tlalamac, perteneciente al Municipio de Atlautla, Estado de México, con superficie de trescientos noventa y dos metros, treinta y cinco centímetros cuadrados, mide y linda; norte: 41.30 m con servidumbre de paso y Gonzalo González Huertos, sur: 41.30 m con Emiliano Castillo, oriente: 10.50 m con barranquilla y poniente: 8.50 m con servidumbre de paso y salida a la calle México, número 7.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO de este estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

560-B1.-2 y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LUIS ERNESTO VILLARUEL LARRAÑAGA Y GEORGINA MEJIA HERNANDEZ, bajo el expediente número 85/2003, la C. JULIA DOLORES ROSAS JULE, en su carácter de apoderada legal del señor ADOLFO ARTURO TALAVERA DENIS, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil acción real reivindicatoria, sobre la vivienda tipo dúplex horizontal, ubicado en calle Estero, manzana A, lote 113-B, zona 1, número oficial 12-B, Unidad Habitacional Alborada Jaltenco, Municipio de Jaltenco, México, y de sus respectivas áreas comunes por tratarse de un inmueble sujeto al régimen en condominio señalado como número 14. Haciéndole saber a los demandados

LUIS ERNESTO VILLARUEL LARRAÑAGA Y GEORGINA MEJIA HERNANDEZ, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces de siete días dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

902-A1.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FELIPE DE JESUS GALVAN SUVERZA.

MARIBEL FLORES ARRIETA, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 680/02, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la instauración del presente juicio; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil tres, se emplazará por medio de edictos a usted FELIPE DE JESUS GALVAN SUVERZA, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Océano Pacífico número 88, piso cuarto, edificio dos, entrada A, departamento 9, Colonia Lomas Lindas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole saber las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

904-A1.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 244/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

DANIEL MELCHOR MARROQUIN, promueve en la vía de Juicio no contencioso de información de dominio, respecto del predio sin denominación oficial, ubicado en Pueblo Cooperativo, perteneciente a este Municipio, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 27.10 m con propiedad de

Ricardo Melchor Pérez, al sur: 19.60 m con camino a San Mateo, al nororiente: 22.70 m con camino a San Luis Huexotla, con una superficie total aproximada de: 404.15 m².

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días.- Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1509.-2 y 8 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 132/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIAN ZEPEDA GARDUÑO, por su propio derecho, en contra de GUADALUPE ZEPEDA CALIXTO.

El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las once horas del día treinta de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble propiedad del demandado GUADALUPE ZEPEDA CALIXTO que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en el Batán Chico, Municipio de Donato Guerra, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 79.00 m con Juan Bastida y Lázaro Zepeda, al sur: 72.00 m con J. Santos Garduño y Silvestre García, al oriente: 109.00 m con Antonio García, al poniente: 96.00 m con Benigno Zepeda Calixto. Con una superficie de: 7,738.75 m², según escritura; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, sección primera, partida número 68, volumen 50, folio 694, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos y en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 77,738.00 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Anúnciese la venta y convóquese a postores a la presente almoneda de remate.- Valle de Bravo, México, a veintitrés de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

1510.-2, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 121/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por PABLO MAXIMO ALEJO, en contra de ROBERTO MARQUEZ CAMACHO, respecto del lote de terreno número diecisiete, de la subdivisión de los predios denominados "Metepanco y Tlacocospa", Fraccionamiento Tlacocospa, ubicado en el Barrio de San Agustín, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 metros con calle Guanajuato; al sur: 10.00 metros con lote diez; al oriente: 29.25 metros con lote dieciocho; al poniente: 14.65 metros lote dieciséis y otro de 14.60 metros con lote veintitrés, con una superficie total de doscientos noventa y dos metros cincuenta centésimos cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el

periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1505.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A., USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 2, MANZANA 19, DE LA CALLE PROLONGACION TENANCINGO, DEL FRACCIONAMIENTO MAGDALENA DE LOS REYES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 129/2003, promovido por GUADALUPE MONTERROSAS FONSECA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.88 metros y linda con lote 1, manzana 19; al sur: 20.14 metros y linda con lote 3 y 4; al oriente: 11.00 metros y linda con Avenida Prolongación Tenancingo; y al poniente: 12.00 metros y linda con terrenos ajenos al Fraccionamiento, el cual tiene una superficie total de 215.95 m², (DOSCIENTOS QUINCE PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1505.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRO ROMERO LASQUETY.

SAMUEL CRUZ MARTINEZ, en el expediente número 114/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Calle 11 (once), número 132 (ciento treinta y dos), lote 20, manzana 29 Colonia Las Aguilas, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 17.50 metros con lote 19; al sur: 17.50 metros con lote 23; al oriente: 10.00 metros con Calle 11; al poniente: 10.00 metros con lotes 12 y 13, con una superficie total de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Queda a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias de traslado, al demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1515.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO GUDIÑO GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: HERLINDA SANCHEZ MARQUEZ le demanda en el expediente número 55/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del predio ubicado en la calle La Purísima esquina Hacienda de La Gavia número 70, lote de terreno número 1 manzana 53 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 2; al sur: 17.00 metros con calle Hacienda de La Gavia; al oriente: 8.00 metros con lote 76; al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda de La Purísima; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1515.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 578/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JUANA JIMENEZ DE SANTANA en contra de RAFAEL PALOMINO

VARGAS Y/O CALIXTO GARCIA VILLANUEVA, en el que por auto de fecha quince de enero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RAFAEL PALOMINO VARGAS ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: a) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y por ende me he convertido en propietario, respecto del predio siguiente: Lote de terreno marcado con el número 27, con una superficie de 142.80 metros cuadrados, ubicado en la calle de Paseo Lázaro Cárdenas, con número exterior 27, en el poblado de San Mateo Tecoloapan, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.40 metros con lote No. 26; al sur: 20.40 metros con lote No. 28; al oriente: 7.00 metros con calle de su ubicación; al poniente: 7.00 metros con el mismo predio. B) La cancelación en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la inscripción que actualmente existe en favor del demandado RAFAEL PALOMINO VARGAS respecto del bien inmueble referido en la prestación anterior, C) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en favor de la suscrita, respecto del inmueble ya referido; como consecuencia de la usucapión que se ha consumado en mi beneficio. Haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a treinta y uno de marzo del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1515.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 194/2003.

C. LETICIA MUÑOZ RIVERA.

JAVIER PORTILLO ESPARZA, le demanda en la vía ordinaria civil; lo siguiente: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente; b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

557-B1.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLAR AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

LA C. PAULA GONZALEZ DIAZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 883/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y le demanda la prescripción positiva de usucapión, respecto del inmueble lote de terreno marcado con el número diez, de la manzana 31, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.85 metros y linda con lote número once; al sur: 39.95 metros y linda con lote número nueve; al oriente: 15.00 metros con lote número veintinueve; al poniente: 15.00 metros linda con calle Quetzal, con una superficie total aproximado de 598.12 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demanda que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación en esta localidad. Se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

558-B1.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: MA. DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 359/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 74, de la Colonia Reforma de este Municipio de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 metros con lote 1A; al sur: en 15.00 metros con lote 2; al oriente: en 7.90 metros con calle Oriente 15; al poniente: en 8.00 metros con lote 36. Teniendo una superficie de 119.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica

559-B1.-2, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

A. AGUSTIN SALVADOR RANGEL MENA.

EXPEDIENTE: 190/2003.

MARIA NOEMY LOPEZ JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la el divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado, en términos del artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México, b).- La disolución de la sociedad conyugal, c).- La guarda y custodia temporal y en su momento definitiva de nuestros menores hijos habidos en matrimonio de nombres KAREN NOEMI Y NERCY ASENET ambas de apellidos RANGEL LOPEZ, por los motivos y razones que más adelante se precisan, d).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestras menores hijas habidas en matrimonio de nombres KAREN NOEMI Y NERCY ASENET ambas de apellidos RANGEL LOPEZ, e).- Decretar de mi demandado señor AGUSTIN SALVADOR RANGEL MENA, es el cónyuge culpable, f).- El pago de gastos y costas que se generen, con motivo de la tramitación del presente juicio, para el caso de oposición de mi demandado a la presente demanda que inicio. Y al ignorarse su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

561-B1.-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: EFREN MACEDO MACEDO, le demanda en el expediente número 68/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número doce, de la manzana veinte supermanzana 6, ubicado en la calle Valle de Fértil de la Colonia Valle de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 11; al sur: 17.50 metros con lote 13; al oriente: 7.00 metros con calle Valle de Fértil; al poniente: 7.00 metros con lote 51; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta

Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
562-B1-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 193/00, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ELIZABETH CEBALLOS SALGADO, en su carácter de representante legal de MANUEL ISIDRO FERNANDEZ TREJO, en contra de JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta cuatro puertas, modelo 1993, con placas de circulación número LJ4400, Méx. Méx, número de motor ACC019323, número de serie IHPM607041, señalándose las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS, mismo que le fue fijado por los peritos de las partes. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1496-2 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 348/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ, en contra de ENRIQUE SORIANO GONZALEZ, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, señaló las diez horas del día dos de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, y que es el siguiente: Camioneta Chrysler, tipo Cherokee, Limited de Lujo, automática, con aire acondicionado y calefacción, asientos de piel negros, cinco puertas, con auto estéreo, AM, FM, CD, y tocacintas, quemacocos, en color negro, llantas radiales deportivas, rines de aluminio dorado, llanta de refacción nueva, de ocho cilindros, cristales polarizados, espejos laterales, eléctrico, frenos ABS, carrocería Jeep, modelo 1997, con número de motor y serie 1J4GZ78Y6VC676783, con placas de circulación LNU 2801 del Estado de México, sin golpes en carrocería, parabrisas de lado izquierdo estrellado, con estribos laterales, con gancho para remolque, en buen estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1499-2, 6 y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

GERARDO VELA HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora FABIOLA CISNEROS MORA, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 1150/2001, en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec, México, a veintiuno de abril de dos mil tres. Visto el contenido del escrito de cuenta, y tomando en consideración que obran agregados en autos los informes solicitados a la Policía Judicial y Autoridad Municipal correspondiente, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil abrogado, notifíquese al señor GERARDO VELA HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente. Notifíquese. Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos Rúbricas.-firmas ilegibles.-Prestaciones que se reclaman en la demanda.-A).- La disolución del vínculo matrimonial fundado en las causales IX y XII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México, aplicable al caso concreto, B).- La pérdida de la patria potestad sobre el menor del matrimonio y de nombre LUIS ANDRES VELA CISNEROS, C).- La guarda y custodia provisional y después definitiva en favor de la suscrita, respecto de dicho menor LUIS ANDRES VELA CISNEROS, D).- Las demás consecuencias legales e inherentes de la declaración del acusado disolución del vínculo matrimonial, E).- El pago de gastos y costas.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Esilava.-Rúbrica.

900-A1-2, 14 y 23 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 03/03, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARIA DEL ROSARIO OCAMPO VELAZQUEZ, en contra de ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ Y ARNULFO RAUL OCAMPO CARMONA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diez de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes

prestaciones y hechos: Prestaciones: 1.- En primer lugar la promovente dice que se ha convertido en la propietaria por usucapion del predio ubicado en número 841 de la calle Azaleas antes Violetas, del lote número 23, de la manzana 10, del fraccionamiento "Residencial las Flores" en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.50 metros con lote número 22, al sur: 17.50 metros con lote número 24, al oriente: 7.00 metros con calle Violetas, hoy Azaleas, al poniente: 7.00 metros con lote número 3, con una superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados, inscrito con los siguientes datos registrales: volumen 200, libro primero, sección primera, partida número 391-1279, a foja 55, de fecha 23 de marzo de 1983, en el Registro Público de Toluca, México, a favor de ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ. 2.- Del segundo de los demandados de nombre ARNULFO RAUL OCAMPO CARMONA, quien tiene su domicilio en la calle Las Flores, número 110, colonia Azteca, Toluca, México, celebro contrato verbal de donación a título gratuito con la promovente, respecto del inmueble descrito en el punto anterior y solicita se le tenga por reproducido en obvio de repetición, como consecuencia de la sentencia que se dicte previo los trámites de ley ordenar al Registro Público de Toluca, México, la cancelación total, dando de baja a ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ, la inscripción que obra en el volumen 200, libro primero, sección primera, partida número 391-1279, a foja 55, de fecha 23 de marzo de 1983, y proceda a inscribirse el inmueble a nombre de la promovente. 3.- Haciendo mención la promovente que tiene más de cinco años en posesión del citado inmueble, en forma pacífica, pública, continúa, ininterrumpida, de buena fe, y solicita se le declare propietaria del citado inmueble y se inscriba a su nombre como de una manera pacífica, pública, continúa, de buena fe, única dueña. HECHOS: 1.- Con fecha 13 de julio de 1982, el señor ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ, adquirió mediante contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso, compraventa de la construcción, cancelación parcial, hipotecaria número 0537/900031-4, otorgada por BANAMEX S.N.C., a favor de ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ, respecto del lote número 23, de la manzana 10, del fraccionamiento "Residencial las Flores", ubicado en la carretera Toluca-Naucalpan-Toluca, México, y casa habitación, tal y como lo acredita con la escritura que exhibe, presentada como anexo uno. 2.- En fecha 25 de enero de 1985, BANAMEX, S.N.C., inició un juicio en contra de ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ, fundándose en la falta de pago de doce provisiones mensuales respecto de la hipoteca 0537/900031-4, radicándose dicho juicio en el Juzgado Segundo Civil de Toluca, con número de expediente 137/85, en el que se dictó sentencia condenando al demandado al pago de \$665,350.95 como suerte principal \$246,602.22 por concepto de intereses y \$413,146.90 por concepto de primas de seguros de vida T contra daños, así como gastos y costas por dicho juicio arrojando un total de \$1,325,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- Con fecha 30 de abril de 1985, convinieron el Señor ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ y ARNULFO RAUL OCAMPO CARMONA, ante el representante legal de BANAMEX S.N.C., que ARNULFO adquiriera los derechos de propiedad de ADOLFO, sobre el inmueble multicitado y se obligo a cubrir el importe adeudado y seguir cubriendo las mensualidades hasta cubrir el crédito hipotecario otorgado a ADOLFO, por lo que se extendió un cheque número 827 a cargo de su cuenta número 1594-6 de BANCA CREMI S.N.C., por la cantidad de \$1,325,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que recibió a su entera satisfacción el representante de BANAMEX, S.N.C., Licenciado FERNANDO CEJA CUEVAS. 4.- En virtud de haber sido totalmente pagado el precio del referido lote, el BANCO BANAMEX dirigió en fecha 28 de julio de 1989, una carta al Notario Público, para que extendiera la escritura de liberación correspondiente tal y como lo acredita con el oficio del BANAMEX dirigido al Lic. CARLOS MORENO DIAZ, de fecha 28 de julio de 1989, del cual se desprende que fue liquidado el préstamo hipotecario número 537/900030-4, a que se refiere la escritura número 10155 sobre el inmueble motivo del presente juicio, a fin

de llevar a cabo la liberación de hipoteca. 5.- Como se ha expresado anteriormente tanto la promovente como su padre han venido pagando los impuestos, cooperaciones y demás gastos hasta la fecha respecto al inmueble materia del juicio y lo acredita con los documentos que exhibe. 6.- Con fecha 10 de junio de 1996, ARNULFO RAUL OCAMPO CARMONA, hizo donación a título gratuito a la promovente, del inmueble multicitado. 7.- Desde el día que ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ cedió los derechos al señor ARNULFO RAUL OCAMPO CARMONA del lote de referencia, este recibió la posesión y al transmitírselos a su hija le dio la posesión física y material del inmueble, el cual ha conservado y disfruta hasta la fecha en concepto de propietaria, de una manera pacífica, pública, continúa, de buena fe y por tiempo fijado por la ley, razón por la cual se ha convertido en dueña, por haberse operado en su favor la prescripción positiva, aclarando que su posesión vino a sumarse a la de los demandados desde el año de 1982, ejecutando actos de dominio, con todas las facultades que otorga la ley. 8.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público a nombre de ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ, como lo acredita con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad. 9.- Ahora bien no obstante las gestiones hechas ante los demandados para que le otorguen a la promovente la escritura respectiva del lote mencionado y como lo ha estado poseyendo en forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y a título de propietaria por más de cinco años, que conforme al Código Civil se requieren para prescripción adquisitiva y para regularizar la situación se ejercita esta demanda para que se haga la declaración judicial en el sentido de que la promovente se ha convertido en propietaria del lote de terreno materia del presente juicio, exigiendo el pago de gastos y costas que se originen en esta instancia, en caso de oposición infundada de los demandados. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintidós de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1498.-2, 14 y 23 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 99/2371/03, ALBINA CARRILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo S/N, Cacalomacán, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.70 m con Lorenza Palma Gonzaga, al sur: 23.70 m con calle San Pablo, al oriente: 20.00 m con Julia Chávez de Gómez, al poniente: 20.00 m con calle San Juan. Superficie aproximada: 474.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 100/2412/03, SERGIO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Río Lerma S/N, El Cerrillo Vista Hermosa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.00 m con Avenida Río Lerma, al sur: 4.00 m con Manuel Garrido Uribe, al oriente: 10.10 m con Guillermo Apolinar Leonardo, al poniente: 10.10 m con Manuel Garrido Uribe. Superficie aproximada: 40.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 101/2413/03, CLAUDIA DAVILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela Norte S/N, Palmillas, Carretera Atlacomulco-Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.50 m con Martín Barrios Nicasio, al sur: 23.37 m con calle privada sin nombre, al oriente: 14.00 m con carretera Atlacomulco, al poniente: 10.55 m con Marcelo García Domínguez. Superficie aproximada: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 97/2282/03, JOSE RODOLFO PINEDA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán S/N, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: línea de 11.01, otra de: 3.50 m y otra de 34.72 m con Francisco Albarrán, al sur: 43.55 m con Margarito Valdez Vargas, al oriente: 24.41 m con Francisco Albarrán, al poniente: 19.58 m con Alberto Gertrudiz Salvador. Superficie aproximada: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 91/2212/03, ALBERTO GERTRUDIZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán S/N, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.91 m con Margarito Valdez Vargas, al sur: 45.12 m con Margarito Valdez Vargas, al oriente: 19.58 m con José Rodolfo Pineda Zavaleta, al poniente: 18.23 m con Xóchitl Liliana Fernández García. Superficie aproximada: 1,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4568/102/02, C. JOSE GUERRERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mesita", calle Guanajuato No. 3, Col. El Puerto Chalma, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 14.30 m linda con Cerrada Guanajuato, al sur: 14.30 m linda con Luis Oregel Gutiérrez, al oriente: 22.00 m linda con calle Guanajuato, al poniente: 21.00 m linda con Tomás Rodríguez Méndez. Superficie aproximada de: 317.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 15 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1762/81/03, C. RODOLFO FUENTES VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Fresno", en el Barrio de Jajalpa, actualmente calle Hidalgo No. 3, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Federico Fuentes Villarreal, al sur: 20.00 m linda con Víctor Manuel Fuentes Villarreal, al oriente: 7.05 m linda con calle Hidalgo, al poniente: 7.05 m linda con Epifanio Fragosos. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1362/47/02, CLEMENTE RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 6, de la calle Lapizlazuli, Col. La Joya Ixtacala, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.34 m linda con Pablo Sandoval, al sur: 10.17 m linda con propiedad particular, al oriente: 12.00 m linda con J. Carmen Calzada, al poniente: 12.00 m linda con calle Lapizlazuli. Superficie aproximada de: 123.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1051/39/02, C. LINO SALINAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María Tlayacampa, calle Libertad No. 11, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.45 m y 4.45 m linda con Paula García Parada y Virginia Arce Sánchez, al sur: 15.45 m linda con Hortensia Quezada, al oriente: 7.60 m y 2.10 m linda con Virginia Arce Sánchez, y calle Libertad, al poniente: 9.70 m linda con Francisco Arrollo Mares. Superficie aproximada de: 116.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 04 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 6733/417/01, C. GONZALO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mora", Col. Arbolitos Xalostoc, Av. Revolución, Esq. Calle Corregidora, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 25.30 m con Av. Revolución, al sur: 23.40 m con Sr. Teófilo Valdés, al oriente: 31.80 m con calle Corregidora, al poniente: 32.10 m con Jorge Sánchez y José Andonaegui. Superficie aproximada de: 776.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 734/100/03, ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 6, Col. Hidalgo, Denom. "La Cuchilla", municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.80 m linda con Amador Carrera, al sur: 23.25 m linda con camino público, al oriente: 16.40 m linda con callejón Guadalupe Victoria, al poniente: 23.20 m linda con Margarito Velázquez. Superficie aproximada de: 445.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1497.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2690/141/03, SANDRA RUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Gustavo Garmendia No. 303-C, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con el Sr. Alfonso Ruiz Esquivel, al sur: 13.20 m con calle Gustavo Garmendia, al oriente: 10.74 m y 5.20 m con Sr. Noé Ruiz Cruz, al poniente: 22.91 m con el Sr. Angel Morales. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1497.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2689/140/03, NOE RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Gustavo Garmendia No. 303-B, Col. Arbolitos, Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 2.13 m con el Sr. Alfonso Ruiz Esquivel, al sur: 13.10 m con calle Gustavo Garmendia, al oriente: 24.16 m con calle sin nombre, al poniente: 10.84 m con el Sr. Alfonso Ruiz Esquivel más 10.74 y 5.20 m con la Sra. Sandra Luz Ruiz Gómez. Superficie aproximada de: 116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1497.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2691/142/03, ALFONSO RUIZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Gustavo Garmendia No. 303-A, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.38 m con el Sr. Antonio Silva, al sur: 2.13 m con Sr. Noé Ruiz Cruz, 8.00 m con la Sra.

Sandra Luz Ruiz Gómez, al oriente: 9.34 m con calle sin nombre y 10.84 m con el Sr. Noé Ruiz Cruz, al poniente: 14.90 m con el Sr. Angel Morales. Superficie aproximada de: 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1497.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2317/2003, OFELIA ZARCO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Purificación Tepetitla, denominado "Teopanixpan", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 17.70 m con carretera, al sur: 16.70 m con Jaime Zarco Chávez, al oriente: 10.65 m con Jaime Zarco Chávez, al poniente: 10.45 m con Sara Velázquez. Con una superficie de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1098/2003, GLORIA CEDILLO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, denominado "Ladera 2ª", municipio de Chimalhuacán, el cual mide y linda, al norte: 80.00 m con Manuel Pacheco, al sur: 80.00 m con Miguel Buendía, al oriente: 30.00 m con Simón Castillo y Juan Pacheco, al poniente: 30.00 m con Manuel Pacheco. Con una superficie de: 2,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2294/2003, MANUEL CANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pablo, denominado "Ixcolla", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 13.00 m con Lino Rivera, sur: 11.26 m con sucesión de Casimira Cedillo, oriente: 101.00 m con Mariano Cano, poniente: 101.00 m con Francisco Valentino Jiménez. Superficie aproximada: 1,225.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2662/2003, ANGELICA MARIA ELIZALDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Resurrección, denominado "La Palma", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.50 m con Zenaida González de Jesús, sur: 10.50 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 19.00 m con Claudia Josefina López Frutero, poniente: 19.00 m con Guillermo Silva Alvarez. Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2691/2003, ROBERTO HERNANDEZ MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, denominado "Buenavista", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 19.07 m con Avenida Hidalgo, sur: 18.79 m con Saturnino Meza Espejel, oriente: 58.20 m con David Espejel Sánchez, poniente: 57.07 m con Ricardo Valdez Meraz. Superficie de: 1,091.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2553/172/03, IRINEO GUERRERO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 58.70 m con Pascual Castañeda, al sur: 42.50 m con Calzada Altos Hornos, al oriente: 100.00 m con Pedro Melo Ponce, al poniente: 99.50 m con Eugenio Morales Romero. Con superficie aproximada de: 5,065.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1511.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2552/171/03, JAIME SANTIAGO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 46.80 m con Pascual Castañeda, al sur: 63.00 m con Calzada Altos Hornos, al oriente: 99.50 m con Eugenio Morales Romero, al poniente: 100.00 m con Margarito Delgado. Con superficie aproximada de: 5,491.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1511.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2554/173/03, EUGENIO MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 60.00 m con Pascual Castañeda, al sur: 60.00 m con Calzada Altos Hornos, al oriente: 99.50 m con Irineo Guerrero Ortiz, al poniente: 99.50 m con Jaime Santiago Pérez. Con superficie aproximada de: 5,964.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1511.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 100/50/03, BENITA FLORES JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio y Cuauhtémoc, Barrio de Coaxusco, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en cuatro líneas: 1.80, 12.20, 1.30 y 12.40 m colindando con Casa de la Cultura y calle de Pedro Ascencio; al sur: 27.70 m con Casa de la Cultura y Juan Flores Pineda; al oriente: 10.50 m con Juan Flores Pineda; al poniente: 15.20 m con Casa de la Cultura. Superficie aproximada de 343.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1500.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 76/32/03, ROBERTO HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 8.80 m con propiedad de Noé Hernández Mejía; al sur: 15.40 m con calle sin nombre; al oriente: 15.60 m con propiedad de Noé Hernández Mejía; al poniente: 14.00 m con propiedad del Sr. Noé Hernández Mejía. Superficie aproximada de 169.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1501.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 75/31/03, MAXIMILIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 14.90 m colinda con Adolfo Vergara; al sur: 27.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: en dos líneas una de 28.75 m colinda con Noé Hernández, 16.00 m colinda con Noé Hernández; al poniente: en cuatro líneas una de 16.00 m colinda con calle sin nombre, 14.00 m colinda con Francisco Flores; 5.80 m con Francisco Flores y 14.75 m con Antonio Bracamontes. Superficie aproximada de 781.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1502.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 77/33/03, NOE HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Nueva Creación, Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.60 m

colinda con el señor Maximiliano Rodríguez Rodríguez; al sur: 15.70 m colinda con calle sin nombre; al oriente: en tres líneas una de 32.00, 8.80 y 14.00 m colinda con Noé Hernández Mejía y Roberto Hernández Mejía; al poniente: en tres líneas una de 28.60, 2.70 y 14.00 m colinda con Maximiliano Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada de 721.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1503.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 146/2884/2003, FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Sierra Morelos s/n, en San Marcos Yachihuaacaltepec de Juan Aldama, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Julia Palma Mendoza; al sur: 20.00 m con Natividad García Flores; al oriente: 18.00 m con Manuel Palma Rojas; al poniente: 18.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1507.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 398/116/03, MAURICIO IBARRA DERAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico de los llamados de común repartimiento ubicado en el paraje denominado "Los Salitres" en la acera poniente de la calle Prolongación Hidalgo en el Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México: el cual mide y linda: al norte: 24.00 m y colinda con la señora Amelia Cerezo Solves; al sur: 23.00 m y colinda con el señor Eduardo Cervantes; al oriente: 24.00 m y colinda con la Prolongación de la calle de Hidalgo de esta población y al poniente: 24.00 m y colinda con el señor Guillermo Jaimes. Superficie aproximada de 576.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México abril 28 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1508.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1139/151/03, MIGUEL ANGEL MONTES DE OCA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canal del Norte s/n, Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.30 m con Margarito Hernández Téllez; al sur: 9.20 m con entrada principal; al oriente: 8.65 m con Daniel Suárez Gutiérrez; al poniente: 8.90 m con Canal del Norte. Con superficie 85.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1513.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4345/2003, MIGUEL GALICIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.74 m con barranca; al sur: 20.15 m con Lino Maximiliano Galicia; al oriente: 56.43 m con callejón el Calvario; al poniente: 41.53 m con Ma. del Carmen Galicia C. Superficie aproximada de 881.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1517.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4346/2003, MA DEL CARMEN GALICIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.74 m con barranca; al sur: 20.15 m con Lino Maximiliano Galicia; al oriente: 41.53 m con Miguel Galicia Carrillo; al poniente: 26.80 m con Gregorio Fragoso Valencia. Superficie aproximada de 669.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 3043/2003, ROSARIO GALEANO MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 10.00 m con Gelacia Reyes Cázares; al oriente: 8.50 m con Sara Sánchez Mauleol; al poniente: 9.65 m con Pablo Ortega Hernández. Superficie aproximada de 90.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2315/052/03, MAYA NEGRETE JUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Pje. "Vado" Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 41.30 m y linda con Feliciano Maya Solano; sur: mide 50.70 m y

linda con entrada particular; noreste: mide 15.00 m y linda con calle Venustiano Carranza; poniente: mide 15.00 m y linda con Pedro Maya Portuéguez. Superficie aproximada 650.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2314/051/03, MAYA NEGRETE ESTELA JULITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Pje. "Vado" Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 14.77 m y linda con privada Venustiano Carranza; al sur: mide 14.77 m y linda con Facundo Rodríguez Maya; al oriente: mide 34.43 m y linda con Juana Maya Negrete; al poniente: mide 31.95 m y linda con Teresa Maya Negrete. Superficie aproximada 490.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2313/050/03, MAYA NEGRETE TERESA FRANCISCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Venustiano Carranza s/n, Pje. "Vado" Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.85 m y linda con privada Venustiano Carranza; al sur: mide 15.85 m y linda con Facundo Rodríguez; al oriente: mide 31.95 m y linda con Estela Julita Maya Negrete; al poniente: mide 29.84 m y linda con Facundo Rodríguez Maya. Superficie aproximada 489.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2312/049/03, TEMPLOS CANALES DEMETRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada particular s/n, paraje "Zacatenco" San Rafael, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 18.30 m y linda con Rubén Torices Rendón; al sur: mide 18.30 m y linda con entrada particular; al oriente: mide 21.00 m y linda con Obdulio Alonso Barranco; al poniente: mide 21.00 m y linda con Perfecta Rojas y Job Pérez Rodríguez. Superficie aproximada 407.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2311/048/03, ZAPATA MORALES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gaviotas s/n, paraje "Primera Barranca" Xahuento Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al poniente: mide 15.00 m y linda con Miguel Zapata Olvera. Superficie aproximada 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2310/047/03, ARZATE LEON MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo Adolfo Bécquer s/n, Pje. "La Nopalera" Col. Amado Nervo, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 06.80 m y linda con calle Gustavo Adolfo Bécquer; 1er. sur: mide 02.70 m y linda con Gustavo Corona Romero; 2do. sur: mide 04.10 m y linda con calle Juan de Dios; 1er. oriente: mide 18.30 m y linda con Samuel Rosas Gamez; 2do. oriente: mide 05.80 m y linda con Gustavo Corona Romero; poniente: mide 24.10 m y linda con Humberto Rivera Rangel. Superficie aproximada 148.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3037/2003, DAVID FLORES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.16 m con lote 20; al sur: 21.20 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con Ernesto Ruiz Altamirano; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 211.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3038/2003, DAVID FLORES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.20 m con lote 21; al sur: 21.24 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con Ernesto Ruiz Altamirano; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 212.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 10215/2002, TOMAS CARDENAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 81.00 m con Marzo Valdivia y Irineo Valdivia; al sur: 95.00 m con Petra Medina; al oriente: 135.00 m con Rafael Posos y Alfonso Sánchez; al poniente: 126.00 m con Leonor García y Alfonso Corona. Superficie aproximada de 10,570.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3536/03, MARIA SORIANO MUÑOZ DE SILVA PARA SU HIJO NOE SILVA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Xalcattepehuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 90.80 m con Agustín Castillo; al sur: 121.50 m con Amelia Soriano Muñoz; al oriente: 16.00 m con Agustín Castillo; al poniente: 6.00 m con Bartolomé Silva; al noroeste: 32.00 m con camino. Superficie aproximada de 1,790.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2455/23/2003, LOPEZ AGUIRRE ENRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Sabino Número 24, barrio Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.70 m colinda con Sonia López Aguirre, al sur: 6.85 m colinda con Avenida del Sabino (antes circunvalación), al oriente: 16.08 m colinda con servidumbre de paso, al poniente: 16.08 m colinda con Fernando Martínez López. Superficie aproximada de 108.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 990/12/2003, SIXTA BELTRAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 188.00 m colinda con Eron González (actualmente Fabiana González Frago), al sur: 187.00 m colinda con Alfonso Reyes, al oriente: 21.60 m colinda con Eron González (actualmente Fabiana González Frago), al poniente: 45.60 m colinda con Pedro Vaca (actualmente Eric Morales). Superficie aproximada de 6,247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1767/20/2003, GABRIELA CASTELLANOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido con el nombre de Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con lote B-5, al sur: 19.00 m colinda con lote B-8, al oriente: 16.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 16.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de 304.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2458/24/2003, REYNA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de paraje denominado "La Cruz", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 75.00 m colinda con Rancho la Palma, al sur: 75.00 m colinda con Margarita Gómez Hernández, al oriente: 25.75 m colinda con Inmobiliaria S.A. de Melchor Ocampo, al poniente: 26.20 m colinda con carretera Cuautitlán-Zumpango. Superficie aproximada de 1,947.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2454/22/2003, MARIO ARTEAGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con propiedad de Guadalupe Aguilar, al sur: 30.00 m colinda con Raymundo Colín, al oriente: 20.00 m colinda con Macario Carranza, al poniente: 20.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1926/21/2003, RAYMUNDO SAUCEDO SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Puente", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con camino principal, 13.00 m colinda con Sr. Sabas Francisco Jiménez, al sur: 20.00 m colinda con Mauricio Gómez Pérez y José Valdez Ortiz, al oriente: 90.00 m colinda con el Sr. Sergio Mejía y Sra. Antonia Carbajal S., al poniente: 35.00 m colinda con el Sr. Sabas Francisco Jiménez Reyes, 55.00 m colinda con el Sr. Sabas Francisco Jiménez Reyes. Superficie aproximada de 1085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 991/13/2003, SIXTA BELTRAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.29 m colinda con Daniel García, al sur: 25.20 m colinda con calle 5 de Mayo, al oriente: 45.48 m colinda con Juan Prado, al poniente: 28.28 m colinda con Cerrada 5 de Mayo. Superficie aproximada de 1,542.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3812/097/03, MONTORO ESQUIVEL BERNARDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 123, paraje "Xocotla", Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 08.80 m y linda con Guadalupe Montoro Esquivel, al sur: mide 10.16 m y linda con calle pública, al oriente: mide 19.44 m y linda con Félix Montoro G., al poniente: mide 24.31 m y linda con Nicolás Montoro E. Superficie aproximada de 209.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3813/098/03, MALDONADO CASTELAN JOSE CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicaragua s/n, paraje "San Miguel Otlica", San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Margarita Zúñiga Flores, al sur: mide 20.00 m y linda con calle Nicaragua, al oriente: mide 13.00 m y linda con Armando Rangel Barrón, al poniente: mide 13.00 m y linda con Javier Rico Vilchis. Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3811/096/03, CORDOBA DE GARCIA MA. ELENA Y GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n paraje "Apatlaxco", Bo. Jajalpa Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con María González de Córdova, al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública, al oriente: mide 15.00 m y linda con María González de Córdova, al poniente: mide 15.00 m y linda con Matilde González de Rojas. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3810/095/03, MAYA NEGRETE CIRILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, paraje "Vado", Bo. Jajalpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 21.30 m y linda con Pedro Maya Portugués, al sur: mide 32.80 m y linda con Feliciano Maya Solano, al noreste: mide 23.00 m y linda con calle Venustiano Carranza, al poniente: mide 12.40 m y linda con Pedro Maya Portugués. Superficie aproximada de 441.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3810/095/03, MAYA NEGRETE CIRILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, paraje "Vado", Bo. Jajalpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 21.30 m y linda con Pedro Maya Portugués, al sur: mide 32.80 m y linda con Feliciano Maya Solano, al noreste: mide 23.00 m y linda con calle Venustiano Carranza, al poniente: mide 12.40 m y linda con Pedro Maya Portugués. Superficie aproximada de 441.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3808/093/03, SANCHEZ VEGA ALFREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 56, paraje "Xolaltenco", Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.36 m y linda con José Peralta, al sur: mide 10.17 m y linda con calle Francisco I. Madero, al oriente: mide 18.80 m y linda con Miguel Hernández Viquez, al poniente: mide 18.85 m y linda con Amelia Tavera Tovar. Superficie aproximada de 193.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3807/092/03, TELLO CASAS NEMECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyna Xóchitl s/n, paraje "Primera Barranca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública, al sur: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al poniente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3806/091/03, PEREZ OLGUIN FERNANDO Y NOGUEZ DE PEREZ MARGARITA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina Tule y Piedra paraje "1ra. Barranca", Chichipilco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con calle Canarias, al sur: mide 20.00 m y linda con lote No. 1, al oriente: mide 15.00 m y linda con lote No. 6, al poniente: mide 15.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3805/090/03, GUERRERO GUTIERREZ ALEJANDRO Y CHAVEZ DE GUERRERO ANGELICA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Los Pinos s/n, paraje "El Compromiso", Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 17.00 m y linda con Alberto René Guerrero Gutiérrez, al sur: mide 17.00 m y linda con Maximiliano Montiel, al oriente: mide 09.00 m y linda con Cda. Pública, al poniente: mide 09.00 m y linda con Heliodoro Ramírez. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3803/088/03, VAZQUEZ OROPEZA FRANCISCO PASCACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cerrada Industria s/n, paraje "San Rafael", San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Luz María Vázquez Aceves, al sur: mide 20.00 m y linda con Felipe Soto Gama, al oriente: mide 10.00 m y linda con 3ra. Cda. de Industria, al poniente: mide 10.00 m y linda con Elvira Torices Basurto. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3804/089/03, ZUNUN GARCIA ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calandrias s/n, paraje "Primera Barranca", San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública (Agua Azul), al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al poniente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3802/087/03, CAMPOS GONZALEZ BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Aldama s/n, paraje "Visitación Otlica", La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.38 m y linda con Gabriel Solano Reyes, al sur: mide 20.70 m y linda con calle particular, al oriente: mide 10.85 m y linda con Alberto Terres Solano, al poniente: mide 10.40 m y linda con Antonio Solano Solano. Superficie aproximada de 218.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2316/053/03, CHAVARRIA GONZALEZ ALFREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tule y Piedra s/n, paraje "Primera Barranca", Amp. San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle Tule y Piedra, al sur: mide 10.00 m y linda con Antonio Chavarria, al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al poniente: mide 15.00 m y linda con calle Chimalpopoca. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 11,883 del volumen 249, de fecha 25 de abril de 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE MUÑOZ PEREZ, y con el consentimiento conformidad y petición de las señoras MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ VALLECILLO, MARGARITA MUÑOZ VALLECILLO, CARMEN MUÑOZ VALLECILLO, GRACIELA MUÑOZ VALLECILLO Y ANA LUISA MUÑOZ VALLECILLO, en su carácter de hijas del autor de la sucesión, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia del testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de abril de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.
903-A1.-2 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 11,771 volumen 247 de fecha cuatro de abril del año dos mil tres, otorgado ante el protocolo a mi cargo, se protocolizo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA COLIN CHAPARRO, a solicitud de la heredera la señorita ISABEL GUZMAN COLIN, en su calidad de única y universal heredera y albacea cargo que acepta y se compromete a elaborar el inventario respectivo, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días en el diario "El Amanecer de México".

Cd. Nezahualcoyotl, Méx., a 07 de abril del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.
903-A1.-2 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 10,920 otorgada ante el protocolo a mi cargo, se protocolizo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUANA BAHENA MOTA, los señores ROBERTO, CUSTODIO, VIRGINIA, FELIPE, ESTEBAN EMMA, BULMARO, JOEL, FRANCISCO Y ROSA todos de apellidos SOLANO BAHENA, aceptan el nombramiento de herederos, y el señor ROBERTO SOLANO BAHENA, también acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación de 7 en 7 días en el diario "El Amanecer de México".

Cd. Nezahualcoyotl, Méx., a 06 de diciembre del 2002.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.
903-A1.-2 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 8849 de fecha 24 de Abril del 2003, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores GABINA GUTIERREZ ACOSTA, GERARDO HERRERA GUTIERREZ Y VERÓNICA HERRERA GUTIERREZ, denunciaron y se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO HERRERA MEDINA, a través de la tramitación notarial de procedimientos no contenciosos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete, en siete días.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 24 de abril del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110. DEL ESTADO DE
MEXICO.

899-A1.-2 y 14 mayo.

CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 08 de abril de 2003, se convoca a los señores accionistas de CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 20 de mayo de 2003, a las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Benito Juárez 135 Norte, Metepec, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I.- Apertura de la Asamblea, designación de escrutadores y certificación de aquellos del Quórum presente.
- II.- Informe del Consejo de Administración a la Asamblea, respecto de las actividades más destacadas de la Sociedad, durante el ejercicio social correspondiente al año 2002, incluyendo los Estados Financieros por dicho ejercicio social, su discusión y aprobación, en su caso, después de oído el informe del Comisario.
- III.- Resoluciones respecto a la aplicación de los resultados de la Sociedad, del ejercicio Social de 2002.
- IV.- Designación o en su caso, ratificación de los integrantes del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y Comisario de la Sociedad, así como sus emolumentos.

SE SOLICITA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU PUNTUAL ASISTENCIA A LA ASAMBLEA Y PRESENTAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES DE QUE SEAN TENEDORES, PARA ACREDITAR SU CALIDAD DE ACCIONISTAS.

Metepec, Méx., 02 de mayo de 2003.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**DR. FCO. XAVIER MIRANDA LINARES
SECRETARIO
(RUBRICA).**

1516.-2 mayo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000 - 2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo las Licitaciones Públicas número AHU/LP/05/2003, AHU/LP/06/2003 Y AHU/LP/07/2003, mediante la siguiente:

AHU/LP/05/2003, (SEGUNDA CONVOCATORIA) REFERENTE A ROPA Y EQUIPO DE TRABAJO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	Camisola confeccionada en 60% algodón y 40% poliéster.	piezas	816
2.-	Pantalón confeccionado en 60% algodón y 40% poliéster	piezas	866
3.-	Bota federica con medida reglamentaria.	pares	50
Total de partidas 70			

AHU/LP/06/2003, (PRIMERA CONVOCATORIA) REFERENTE A AMBULANCIAS TIPO II MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	Equipo de rappel completo (2 personas) que consta de 2 arnés de cintura ajustable, 2 mosquetones tipo pera con seguro en aluminio.	Kit	01
2.-	Ambulancia tipo II, Modelo 2003, automática v8 puerta lateral deslizable y puerta trasera abatible	Unidad	01
3.-	Motobomba contra incendio de ataque rápido montada en unidad de 41/2 toneladas, modelo 2003.	Unidad	01
4.-	Equipo de protección personal para Bomberos que consta de Pantalón, Chaquetón, Morra, Bots, Guantes y Casco	Juegos	44
Total de partidas 04			

AHU/LP/07/2003, (PRIMERA CONVOCATORIA) REFERENTE A CAMIONETAS)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	Camioneta ford f-250 pick up color Blanca (típica)	unidad	01
2.-	Camioneta pick up de 2.5 toneladas, tipo Iriton v8.	unidad	02
3.-	Camioneta de pasajeros, V6/3.0 lts motor.	unidad	01
4.-	Camioneta f-250 v8.	unidad	02
Total de partidas 04			

DESCRIPCION	LICITACION AHU/LP/05/2003	LICITACION AHU/LP/06/2003	LICITACION AHU/LP/07/2003	LUGAR
GIRO	Ropa y Equipo de Trabajo	Ambulancias y Equipo	Camionetas	
CONVOCATORIA	Segunda	Primera	Primera	
TOTAL DE PARTIDAS	70	04	04	
VENTA DE BASES	30 de abril y 02, 06, 07, 08, 09, 12 de mayo del 2003	30 de abril y 02, 06, 07, 08, 09, 12 de mayo del 2003	02, 06, 07, 08, 09, 12 y 13 de mayo del 2003	Dirección de Recursos Materiales, ubicado en planta baja Nicolás Bravo número 7, Huixquilucan, México.
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	a pagarse en la Tesorería Municipal, a pagarse en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del H Ayuntamiento de Huixquilucan.
JUNTA DE ACLARACIONES Y HORA	07 de mayo del 2003, 10:30 horas.	07 de mayo del 2003, 13:00 horas.	08 de mayo del 2003, 10:30 horas.	Salón de presidentes, ubicado en planta alta, Nicolás Bravo número 7, Huixquilucan, México.
RECEPCION DE OFERTAS Y HORA	14 de mayo del 2003, 10:30 horas.	14 de mayo del 2003, 13:00 horas.	15 de mayo del 2003, 10:30 horas.	Salón de presidentes, ubicado en planta alta, Nicolás Bravo número 7, Huixquilucan, México.
APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	14 de mayo del 2003, 10:30 horas.	14 de mayo del 2003, 13:00 horas.	15 de mayo del 2003, 10:30 horas.	Salón de presidentes, ubicado en planta alta, Nicolás Bravo número 7, Huixquilucan, México.
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	15 de mayo del 2003, 15:00 horas	15 de mayo del 2003, 13:00 horas.	15 de mayo del 2003.	Salón de presidentes, ubicado en planta alta, Nicolás Bravo número 7, Huixquilucan, México.
COMUNICACION DEL FALLO	20 de mayo del 2003, 10:30 horas.	20 de mayo del 2003, 13:00 horas.	20 de mayo del 2003, 11:00 horas.	Salón de presidentes, ubicado en planta alta, Nicolás Bravo número 7, Huixquilucan, México.
FECHA DE ENTREGA	20 de junio del 2003.	19 de junio del 2003.	20 de junio del 2003.	L.A.B. Almacén Municipal, Domicilio conocido San Juan Bautista Huixquilucan, México.
FORMA DE PAGO	45 días naturales contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la dependencia.	45 días naturales contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la dependencia.	45 días naturales contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la dependencia.	

Todos los interesados podrán consultar las bases y para cualquier aclaración de la licitación previamente a su adquisición, en la Dirección de Recursos Materiales, oficina número 108, Nicolás Bravo No. 7, Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México. Correo Electrónico dga_huixquilucan@yahoo.com.mx o al tel. (0155) 8 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

Se emite la presente Convocatoria en la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, el día 30 de abril del 2003 en Huixquilucan, Estado de México.

1504.-2 mayo.

